

//son (Chubut), 09 de Junio de 2011

Dictamen Nro. 197/2011 CF

Señora Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 30.305/2011- MUNICIPALIDAD DE LAGO PUELO “R/ANT. ADQUISICION DE VEHICULO 0 KM. TRANSPORTE DE PASAJEROS (NOTA N° 094/11 MLP)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que la presente adquisición encuentra abrigo jurídico – normativo en lo prescripto en el art. 95 Inc. 7 de la Ley II Nro. 76(antes Ley 5447 de Administración Financiera).

*b) Que a fs. 09 obra dictamen del Asesor Legal Nro. 112/11, analizando el presente y habré de **COMPARTIR** lo allí manifestado.*

Es mi dictamen.

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal